



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00053 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 17 FEB 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000059-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 10 Febrero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000059-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 10 Febrero de 2015, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, al Ing. **JUAN MANUEL MORAN ULFE**, nivel remunerativo F-5;

Que, por convenir al servicio es necesario CESAR la designación del Ing. **JUAN MANUEL MORAN ULFE**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00053-2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 17 FEB 2016





SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Ing. JUAN MANUEL MORAN ULFE, en el cargo de Director Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Torres Dioses
GOBERNADOR